

# INFO EMPREDSA

ÓRGANO DE **DIFUSIÓN TÉCNICA**  
**INTERDISCIPLINARIA**  
PARA SOCIEDADES Y PERSONAS.

ÉPOCA IV | VOLÚMEN 2  
**No. 20**  
MAYO 2020

**2da EDICIÓN ESPECIAL**  
**NUEVOS AVISOS**  
**DEL SAT**

[DESPACHOSANTAMARIA.COM.MX](http://DESPACHOSANTAMARIA.COM.MX)

**DIRECTORIO**

**DIRECTOR Y EDITOR**  
Jorge Santamaría

**CONSEJO EDITORIAL**  
Sonia Briones H  
Sara A. Santamaría G  
Miguel A. Ávila M  
Luis Ávila M  
Israel Ramírez  
Roberto Gómez  
Nileyda Tolentino  
Wendy López

**REDACCIÓN**  
Yumiko López

**DISEÑO & ARTE**  
[imavipublicidad.com.mx](http://imavipublicidad.com.mx)

## NUEVOS AVISOS DEL SAT

(Gráficos y texto en verde añadidos)



### PRÓRROGA PARA DECLARACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS.

*<https://www.gob.mx/sat/prensa/reitera-sat-prorroga-para-presentacion-de-declaracion-anual-y-conmina-a-usar-plataformas-digitales>*

#### REITERA SAT PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN ANUAL Y CONMINA A USAR PLATAFORMAS DIGITALES.

El 1 de abril de 2020 inició el proceso de Declaración Anual 2019 para personas físicas.

Como cada año, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) se preparó para atender a las personas contribuyentes en sus oficinas a lo largo y ancho del país. Sin embargo, ante la emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID-19 se generaron cambios tanto en la dinámica de trabajo como en el flujo de personas en nuestras oficinas.

Desde que la Secretaría de Salud emitió la Jornada de Sana Distancia, el SAT acató las recomendaciones de la autoridad e implementó las medidas preventivas para salvaguardar la salud de las y los contribuyentes como de los trabajadores del SAT. La operación de nuestras oficinas se ha realizado con el personal mínimo requerido para garantizar las condiciones de servicio y atención al contribuyente. Además, éstas atienden a la ciudadanía exclusivamente por cita para evitar aglomeraciones. Aunado a lo anterior, realizamos un esfuerzo para facilitar la Declaración Anual a través de innovaciones tecnológicas. Para ello, se creó la página web SAT ID para que personas físicas realicen la generación y actualización de su contraseña.

A partir de que se declaró la Fase 3 de la emergencia sanitaria, la demanda de nuestros servicios incrementó. Les informamos que nuestro personal se encuentra trabajando permanentemente

para solucionar los problemas técnicos. Pedimos su comprensión si han tenido inconvenientes en la gestión de sus trámites y los invitamos a reingresar en otros horarios. Si hubiese alguna duda, les recomendamos hacer uso del chat (<http://chatsat.mx/>) para aclarar dudas, ya que esta es una herramienta de fácil acceso por el cual se pueden resolver con más eficacia tus dudas. Les recordamos que con la finalidad de que las personas se queden en casa, se amplió la fecha para la presentación de la declaración hasta el 30 de junio de 2020.

De igual manera, se extiende una invitación para consultar los tutoriales e infografías que se encuentran en [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx), así como en nuestras redes sociales para realizar paso a paso los diferentes trámites.



## DEUDA PÚBLICA Y FINANZAS 1ER TRIMESTRE 2020.

<https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-045-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-al-primer-trimestre-de-2020>

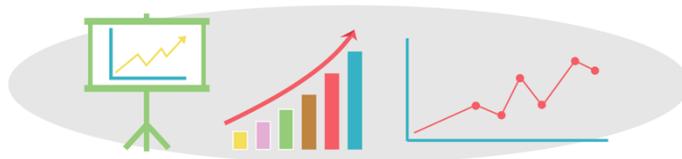
### INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA AL PRIMER TRIMESTRE DE 2020.

#### > INFORME TRIMESTRAL.



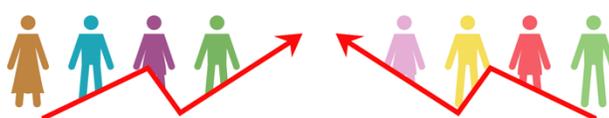
Los Informes correspondientes al primer trimestre reflejan el compromiso del Gobierno de México con la salud y el bienestar de la población como prioridad número uno, en un marco de estabilidad macroeconómica y prudencia fiscal.

> **INDICADORES ECONÓMICOS.**



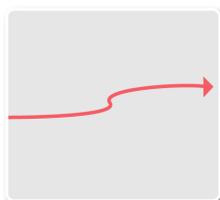
Los indicadores económicos, las finanzas públicas y las operaciones del Gobierno de México en el mercado de deuda mostraron solidez en el periodo, resultado de la fortaleza de los fundamentos macroeconómicos de nuestro país, la responsabilidad en el manejo de la política fiscal y la oportunidad de las medidas tomadas para contener los impactos sanitarios y económicos del COVID-19.

> **OCUPACIÓN Y EMPLEO.**



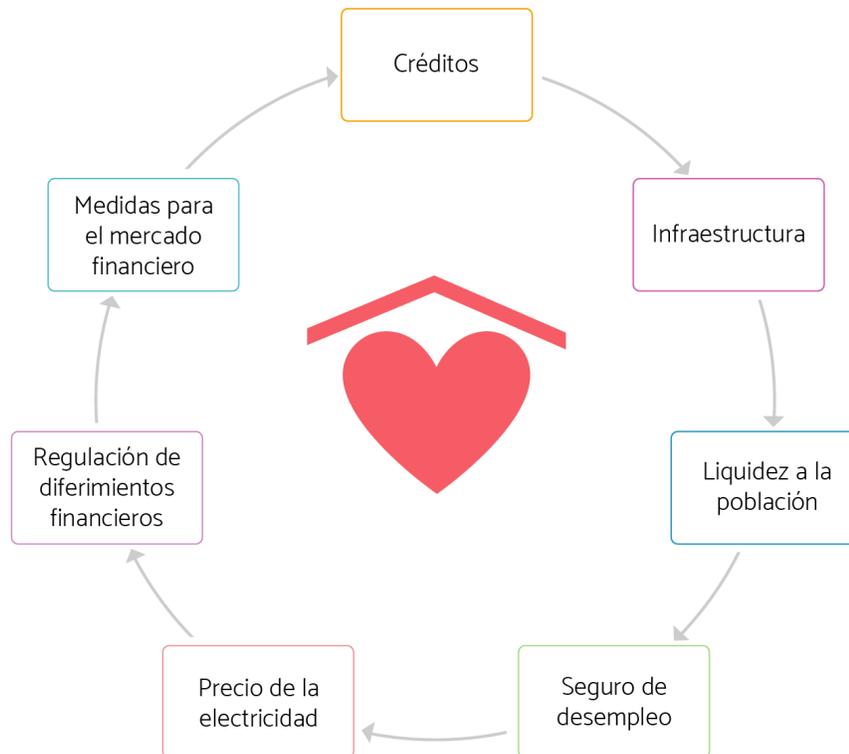
Si bien se observaron signos de deterioro en la actividad industrial vinculada con el exterior y en los de servicios, al cierre del trimestre se crearon 190 mil 421 puestos de trabajo formales permanentes, respecto al mismo periodo de 2019, la tasa de desocupación se mantuvo en niveles bajos y el salario promedio de cotización del IMSS aumentó 3.1% real anual. Asimismo, el valor en términos reales de las ventas totales de los establecimientos afiliados a la ANTAD aumentó 3.7% respecto a enero-marzo de 2019.

> **INFLACIÓN ANUAL 3.5%**



La inflación general al mes de marzo registró una tasa de anual de 3.25%, dentro del rango de variación del Banco de México para la tasa objetivo y las reservas internacionales se incrementaron en 4 mil 759 millones de dólares, alcanzando los 185 mil 509 millones de dólares.

> **MEDIDAS ANTE LA PANDEMIA COVID-19**



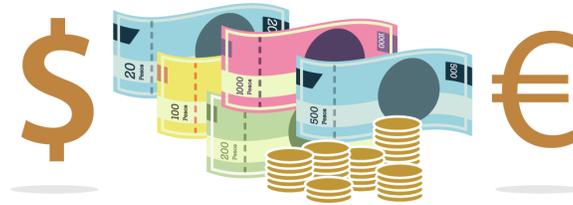
El Gobierno de México desarrolló e inició una serie de medidas encaminadas a alcanzar tres objetivos: (1) evitar la propagación del COVID-19 y minimizar sus efectos sobre la salud de los mexicanos, (2) mitigar rápida y efectivamente los impactos económicos sobre hogares, trabajadores y empresas, y (3) promover una recuperación económica acelerada y sostenida.

- La selección del primer conjunto de acciones privilegia una implementación rápida para contener oportunamente los impactos sanitarios y económicos, una focalización en los sectores en mayor situación de vulnerabilidad, que disponen de menos amortiguadores y acceso a mecanismos de mercado para hacer frente a emergencias, y un manejo responsable de las finanzas públicas, que prioriza el uso de fuentes existentes de recursos sobre el endeudamiento, a fin de reducir los impactos sobre generaciones futuras de medidas tomadas en el presente. Asimismo, las medidas implementadas toman en cuenta que en el escenario central nuestra economía se verá beneficiada por la reapertura

coordinada de sectores clave, adoptando los protocolos sanitarios necesarios, poder asegurar el funcionamiento de las cadenas de valor con Canadá y Estados Unidos, a partir de las próximas semanas, la entrada en vigor del T-MEC en julio, la sincronización del inicio de nuestra recuperación económica con una recuperación más avanzada en economías mayores a la nuestra, y la mayor actividad económica que se anticipa para nuestro principal socio comercial a partir del segundo semestre.

- Entre las acciones adoptadas destacan:
  1. Créditos para microempresas formales e informales, por un total de 50 mil millones de pesos,
  2. Rehabilitación de la infraestructura urbana de 50 municipios, con una inversión de 25 mil millones de pesos,
  3. Ampliación de los Programas de Bienestar para dar liquidez a la población más vulnerable, por 25 mil millones de pesos,
  4. Seguro de desempleo y prórrogas para trabajadores que vean afectado su trabajo o ingresos por la contingencia, con recursos por cerca de 20 mil millones de pesos del Infonavit,
  5. Cambio en los criterios de facturación del servicio de electricidad para hogares, a fin de que el mayor consumo no resulte en tarifas más altas,
  6. Flexibilización de la regulación de la CNBV y la CNSF, para que la banca y las instituciones de seguros permitan a las empresas y personas afectadas por COVID-19 el diferimiento de pagos de créditos y pólizas, y
  7. Las medidas llevadas a cabo por la Comisión de Cambios y el Banco de México para garantizar el adecuado funcionamiento de los mercados financieros nacionales y fortalecer la liquidez en el sistema financiero.

> **INGRESOS, GASTOS Y FINANZAS PÚBLICAS.**



- El Gobierno de México da seguimiento puntual a la evolución de la curva epidemiológica, de los indicadores económicos y de los distintos riesgos que enfrenta nuestro país, y dispone de un abanico de opciones de política pública para atender con rapidez una potencial profundización de la emergencia.
- Los principales resultados de las finanzas públicas en el primer trimestre son congruentes con la prudencia fiscal, con los esfuerzos por reducir la evasión de impuestos y el fraude fiscal y con la protección de la población más vulnerable.
- Los ingresos no petroleros del Gobierno Federal fueron mayores a los del primer trimestre del año previo en 17.7% real y superaron a lo previsto en el programa en 115 mil 483 millones de pesos, resultado de mayores ingresos tributarios en 48 mil 214 millones de pesos y no tributarios por 67 mil 269 millones de pesos.
- En su conjunto, los ingresos presupuestarios del sector público se incrementaron 9.2% real respecto al mismo periodo de 2019 y fueron superiores al programa en 25 mil 344 millones de pesos.
- El gasto programable del Gobierno Federal sin considerar los entes autónomos fue mayor en 26 mil 530 millones de pesos respecto al programa y 15.2% real superior al del primer trimestre de 2019, derivado principalmente de un aumento en las erogaciones en salud para atender la emergencia sanitaria, así como de las medidas implementadas para atender a la población en situación de vulnerabilidad.

- Este mayor gasto fue más que compensado por un menor gasto programable de las empresas productivas del Estado (Pemex y CFE), los organismos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) y los entes autónomo en 50 mil 770 millones de pesos, resultando en un gasto programable total menor al programa en 21 mil 111 millones de pesos.
- Por su parte, el gasto no programable fue inferior en 9 mil 18 millones de pesos respecto a lo calendarizado, explicado principalmente por el menor costo financiero. Lo que significó un gasto neto pagado total inferior al programa en 30 mil 129 millones de pesos.
- Los balances de finanzas públicas presentaron mejores resultados que los programados. El balance primario registró un superávit de 137 mil 713 millones de pesos, que se compara favorablemente con un superávit programado de 79 mil 585 millones de pesos. Asimismo, el balance público registró un superávit de 26 mil 933 millones de pesos, el cual se compara de manera positiva con el déficit previsto en el programa de 73 mil 393 millones de pesos.

#### > OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

- Finalmente, se han realizado 7 operaciones exitosas de financiamiento y manejo de pasivos tanto en el mercado interno como en el externo, con demandas por los instrumentos emitidos de hasta 6.4 veces y mínimos históricos obtenidos en las tasas cupón que pagan instrumentos emitidos en euros y en dólares, que reflejan la confianza de los inversionistas en la conducción de la política económica y fiscal de nuestro país.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público se asegura del financiamiento y cumplimiento puntual de las acciones para proteger la salud y la economía de la población mexicana, y se mantiene atenta al desarrollo de los principales indicadores epidemiológicos, económicos y financieros, con el fin de dar respuesta oportuna a cualquier eventualidad.



## APOYOS FINANCIEROS. SITIOS CONFIABLES DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EVITE FRAUDES.

*<https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-044-hacienda-denuncia-informacion-falsa-sobre-registro-para-apoyos-del-gobierno-de-mexico?idiom=es>*

### HACIENDA DENUNCIA INFORMACIÓN FALSA SOBRE REGISTRO PARA APOYOS DEL GOBIERNO DE MÉXICO.

La Secretaria de Hacienda y Crédito Público detectó información falsa sobre un supuesto registro en línea para recibir apoyos del Gobierno de México.

Aprovechando la coyuntura derivada del Covid-19 en nuestro país, a través de mensajes electrónicos, se ha difundido información falsa referente a supuestos registros en línea para inscribirse y recibir un Bono de emergencia durante la contingencia.

La SHCP reitera que para mayor información sobre los programas sociales del Gobierno de México, se debe consultar la siguiente página: <https://www.gob.mx/bienestar>

Asimismo, para mayor información sobre créditos a pequeñas y medianas empresas, se solicita visitar las páginas de internet oficiales de las instituciones de la Banca de Desarrollo, las cuales son:



Nacional Financiera	<a href="https://www.nafin.com/">https://www.nafin.com/</a>
Bancomext	<a href="https://www.bancomext.com">https://www.bancomext.com</a>
Banobras	<a href="https://www.gob.mx/banobras">https://www.gob.mx/banobras</a>
Banco del Bienestar	<a href="https://www.gob.mx/bancodelbienestar">https://www.gob.mx/bancodelbienestar</a>
FIRA	<a href="https://www.fira.gob.mx/Nd/index.jsp">https://www.fira.gob.mx/Nd/index.jsp</a>
FND	<a href="https://www.gob.mx/fnd">https://www.gob.mx/fnd</a>
Banjercito	<a href="https://www.gob.mx/banjercito">https://www.gob.mx/banjercito</a>
FOCIR	<a href="https://www.gob.mx/focir">https://www.gob.mx/focir</a>

- Nacional Financiera: <https://www.nafin.com/>
- Bancomext: <https://www.bancomext.com>
- Banobras: <https://www.gob.mx/banobras>
- Banco del Bienestar: <https://www.gob.mx/bancodelbienestar>
- FIRA: <https://www.fira.gob.mx/Nd/index.jsp>
- FND: <https://www.gob.mx/fnd>
- Banjercito: <https://www.gob.mx/banjercito>
- FOCIR: <https://www.gob.mx/focir>

Para evitar ser víctima de fraudes y extorsiones, Hacienda exhorta a la población a no hacer caso de información falsa que circula en redes sociales, así como a denunciar ante las autoridades competentes la difusión de dicha información. INFOEMPREDSA